



**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación
del
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales**

Acta de la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria	
En la sala de videoconferencias del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el 20 de marzo del 2020, a las 10:00 horas, el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención (CI), sesionó de acuerdo con el siguiente Orden del Día :	
1.	Bienvenida.
2.	Registro de asistencia.
3.	Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias periodo 2020
4.	Seguimiento al Acuerdo RO/34/04/2019 adoptado en la Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria.
5.	Seguimiento de Acuerdos tomados en la Séptima Sesión Extraordinaria. <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo RE/07/01/2020 • Acuerdo RE/07/02/2020 • Acuerdo RE/07/03/2020
6.	Asuntos generales

A la reunión asistieron las y los siguientes miembros del CI:

MIEMBROS
> Ing. Enrique Guevara Ortiz , Director General del CENAPRED y Presidente del CI;
> Dra. Cecilia Izcapa Treviño , Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED;
> M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez , Director de Investigación del CENAPRED;
> Ing. José Gilberto Castelán Pescina , Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED;
> Ing. Enrique Bravo Medina , Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED;
> Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez , Director de Difusión del CENAPRED, y

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.



➤ **Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira**, Coordinadora Administrativa del CENAPRED.

SECRETARIA TÉCNICA

➤ **Lic. Claudia Núñez Peredo**, Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaria Técnica de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación (Lineamientos), en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (**ROFOPREDEN**).

I. BIENVENIDA

El Ing. Enrique Guevara dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas del CI.

II. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUORUM LEGAL

La Secretaria Técnica agradeció la respuesta a la convocatoria e informó que con fundamento en los artículos 6, 7 y 8 de los Lineamientos existía quorum legal para llevar a cabo la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria del CI.

III. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias periodo 2020

La Lic. Núñez sometió a consideración de los miembros la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias del periodo 2020, conforme a lo siguiente:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020
15 DE MAYO 2020
17 DE JULIO 2020
18 DE SEPTIEMBRE 2020
20 NOVIEMBRE 2020

Por lo anterior se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo RO/35/01/2020: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción XIV en relación con el artículo 6 de los Lineamientos, APRUEBAN por unanimidad el calendario propuesto.

IV. Seguimiento al Acuerdo RO/34/04/2019 adoptado en la Trigésimo Cuarta Extraordinaria.

“Acuerdo RO/34/04/2019: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación con fundamento en el artículo 9 fracción V de los Lineamientos TOMA CONOCIMIENTO de la propuesta de modificación de los Lineamientos y



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

se *INSTRUYE* a la Secretaría Técnica remitir la mencionada propuesta tanto a las personas invitadas de éste órgano colegiado, como a la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SSPC.”.

Al respecto la Lic. Núñez comentó que se recibieron comentarios de las Direcciones de Difusión y Servicios Técnicos, mismos que se conjuntaron y a su vez se remitieron a las personas invitadas a este CI, sin que se hubieran recibido observación alguna.

Por lo tanto se somete a su consideración la aprobación de los lineamientos; razón por la cual se genera el siguiente acuerdo:

Acuerdo RO/35/02/2020: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 9 fracción V de los Lineamientos APRUEBAN por unanimidad la propuesta de modificación de los Lineamientos.

En ese sentido se enviarán a la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para sus comentarios y/u observaciones.

IV. Seguimiento de Acuerdos tomados en la Séptima Sesión Extraordinaria.

- **“Acuerdo RE/07/01/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 35 de los Lineamientos aprueban por unanimidad la prórroga solicitada por el área responsable del CENAPRED de la ejecución del proyecto de investigación denominado **“Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Casos de Estudio: Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa”**, tomando en consideración los argumentos vertidos en la solicitud.

Así mismo y de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos, toma conocimiento del reporte técnico de las actividades 3. Estimación de los índices de gestión del riesgo; 3.1 Trabajos de gabinete y de campo delegación Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; 3.2 Trabajos de gabinete y de campo delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa; 3.3 Procesamiento, análisis de datos, elaboración y entrega de informe; 4. Estimación del grado de vulnerabilidad social; 4.1 Trabajos de gabinete y de campo Delegación Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; 4.2 Trabajos de gabinete y de campo Delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa y 4.3 Procesamiento, análisis de dato, elaboración y entrega de informe final del proyecto de investigación mencionado, por lo que se tienen por presentadas las mismas y concluidas de acuerdo al programa de actividades, plazos y costos. Por lo anterior, se efectuarán las gestiones correspondientes para realizar el pago.”

Al respecto la Lic. Núñez Peredo, cedió el uso de la palabra a la Mtra. Constanza Rivera, quien hizo del conocimiento a los miembros del CI que la Universidad Nacional Autónoma de México, remitió la documentación para efectuar el pago

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



el día 12 de marzo de 2020; razón por la cual se emitió el oficio correspondiente y se están realizando las gestiones para que se lleve a cabo el pago respectivo.

- **"Acuerdo RE/07/02/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 30 de los Lineamientos toman conocimiento del informe técnico final presentado respecto del proyecto de investigación denominado **"Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Casos de Estudio: Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa"**, se reciben los productos finales los cuales deberán ser integrados al acervo del CENAPRED y difundidos en la sección de Transparencia de su portal de internet tal y como lo establece el artículo 9 fracción XII de los Lineamientos."

Sobre el presente acuerdo la Lic. Núñez Peredo, informó que la información se encuentra a disposición dentro del portal de internet de este Centro Nacional, Lo anterior para consulta de cualquier persona; por lo cual se tiene por cumplido el presente acuerdo, en términos del artículo 10 de los Lineamientos.

Así mismo, la información y los entregables del proyecto se solicita se remitan a la Biblioteca de este Centro Nacional de manera formal, para su integración en el acervo con el que se cuenta.

Los miembros del Comité Interno con fundamento en el artículo 5 de los Lineamientos TOMAN DE CONOCIMIENTO de que se da por concluido el **Acuerdo RE/07/02/2020.**

- **"Acuerdo RE/07/03/2020:** Se tiene cumplido el acuerdo RO/34/02/2019, adoptado en la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, por medio del cual se requiere la justificación pormenorizada en la que se detalle de manera cronológica las actividades que se han realizado para poder dar continuidad al proyecto preventivo denominado **"Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados-drones (VANT)"**, junto con la documentación soporte que lo acredite.

Derivado de dicha justificación y por las razones expuestas, los miembros de este Comité Interno (CI) con fundamento en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 segundo párrafo de los Lineamientos resuelven modificar el Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC) para el desarrollo y cumplimiento de las actividades que se encuentran pendientes de ejecución.

Por lo anterior, se le otorga a la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos, un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta sesión, para que presente el PAPC modificado, a fin de que sea aprobado por el CI y posteriormente enviado al Comité Técnico del FOPREDEN a través de la Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil."



Al respecto la Lic. Núñez Peredo, comentó a los miembros del CI que la Dirección de Análisis de Riesgos remitió en tiempo y forma el Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC) modificado conforme al citado acuerdo.

En ese sentido la Dra. Cecilia Izcapa, comentó que el nuevo PAPC se modificó para que el mismo sea concluido en un plazo de 63 meses, debido a que no se cuenta todavía con las autorizaciones respectivas por parte de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC).

La Mtra. Constanza Rivera, comentó que se encuentra en proceso de cotización para obtener el licenciamiento y con esto poder remitir la información a la DGTIC, con toda la documentación solicitada, para obtener el dictamen correspondiente.

El Ing. Guevara, instruyó a las áreas correspondientes, que se realicen las acciones concretas con la finalidad de obtener los resultados necesarios para dar por concluido el proyecto citado.

Acuerdo RO/35/03/2020: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención con fundamento en el en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 segundo párrafo de los Lineamientos, APRUEBAN por unanimidad la propuesta de modificación del Programa de Actividades Plazos y Costos del proyecto preventivo denominado **“Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados-drones (VANT)”**, mismo que se relaciona con el **Acuerdo RE/07/03/2020**; el cual deberá ser remitido a la Dirección General de Gestión de Riesgos, para que se haga del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso, en relación con lo dispuesto por el artículo 40 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

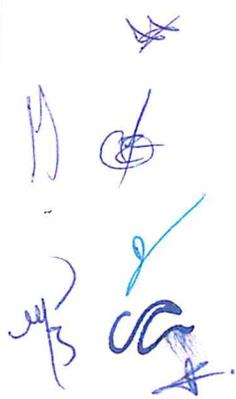
VI. Lectura de acuerdos.

Se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión

A las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2020 se da por concluida la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

MIEMBROS	
NOMBRE	FIRMA
Ing. Enrique Guevara Ortiz Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres	
Dra. Cecilia Izcapa Treviño Directora de Análisis y Gestión de Riesgos	





MIEMBROS	
NOMBRE	FIRMA
Mtro. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez Director de Investigación	
Ing. Gilberto Castelán Pescina Director de Instrumentación y Cómputo	
Ing. Enrique Bravo Medina Director de la Escuela Nacional de Protección Civil	
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez Director de Difusión	
Mtra. Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira Coordinadora Administrativa	
Lic. Claudia Núñez Peredo Directora de Servicios Técnicos y Secretaria Técnica del Comité Interno	